

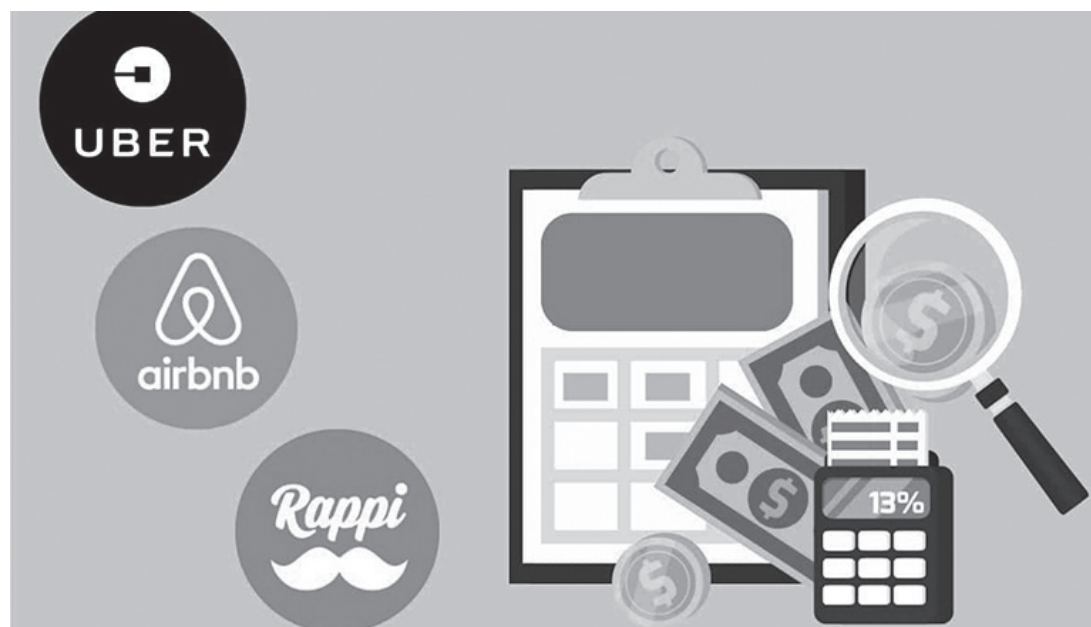


# Las Breves

## Nuevo impuesto del SAT

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) anunció un nuevo impuesto que busca combatir la evasión fiscal. Te explicamos en cuáles compras se aplicará. De acuerdo con la autoridad fiscal, con este impuesto se pretende aumentar la recaudación en el comercio electrónico internacional. El nuevo impuesto aplicará el IVA (16%) y, en ciertos casos, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) a las compras realizadas en plataformas extranjeras, es decir, está destinado a las compras realizadas por mexicanos en plataformas digitales extranjeras como Amazon, Shein, Temu y Shopee cuando se efectúan pagos con tarjetas de crédito o

débito. Hasta ahora, muchas de estas transacciones no estaban sujetas a impuestos. Con la nueva normativa, las plataformas digitales deberán registrarse ante el SAT para obtener un RFC y cumplir con sus obligaciones fiscales. La nueva medida significa que los precios de productos comprados en sitios extranjeros serán más altos, ya que el costo del impuesto se transferirá al consumidor. Además, esta regulación busca establecer condiciones de competencia equitativas entre plataformas nacionales e internacionales y fomentar la formalidad en las transacciones en línea.



### 3 consecuencias directas para los compradores



**A**umento de precios: El impuesto se aplicará en el momento de la compra, incrementando el precio final del producto.  
 Registro de plataformas internacionales: Las plataformas deberán registrarse ante el SAT para operar en México.  
 Mayor supervisión de transacciones: Tanto los bancos como el SAT llevarán un control riguroso de los pagos realizados con tarjetas de crédito y débito en plataformas extranjeras.  
 El SAT ha señalado que las tiendas en línea que actúan como intermediarias deben inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y retener los impuestos correspondientes en las operaciones donde intervienen.  
 Además, la deducción de gastos en servicios contratados para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) será válida sólo cuando se demuestre que el servicio ha sido efectivamente prestado.  
 El SAT implementará nuevos programas de auditoría y revisión para asegurar el cumplimiento de estas medidas, enfocándose en detectar y sancionar prácticas de contrabando, evasión y elusión fiscal.